PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 2162-2018-P-CSJLIMASUR/PJ

Lima, 08 de noviembre del 2018.

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 1348-2015-P-CSJLIMASUR/PJ, de fecha 27 de agosto de 2015, expedida por la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia y la Razón de la presente fecha suscrita por la Secretaria General de esta Corte Superior de Justicia.

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Administrativa N° 1348-2015-P-CSJLIMASUR/PJ, de fecha 27 de agosto de 2015, se dispuso, en el artículo segundo, encargar al servidor judicial Ronald Ytalo Cueva Ocola, la Relatoría de la Sala Civil Permanente de esta Corte, a partir del 01 de setiembre del año 2015.

La Secretaria General de esta Corte Superior de Justicia pone en conocimiento que en la fecha recibió la llamada de la Sala Civil Permanente; a fin de informar que el servidor Ronald Ytalo Cueva Ocola, Relator de la referida Sala, no asistirá a su centro de labores, por motivos de salud.

En tal sentido, a efectos de no perjudicar el normal desarrollo de la referida Sala y a fin de garantizar la continuidad del servicio de administración de justicia, corresponde encargar la Relatoría de la Sala Civil Permanente de esta Corte Superior de Justicia, por el día 08 de noviembre del 2018.

Siendo así, conforme a lo establecido en el artículo 251° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y, habiéndose realizado un estricto análisis y evaluación del perfil de la servidora Liliana Caravedo Mercado, se ha determinado que reúne el perfil

idóneo para encargársele la Relatoría de la Sala Civil Permanente de esta Corte Superior de Justicia.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en pro de los justiciables.

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR a la servidora Liliana Caravedo Mercado, en adición a sus funciones, la Relatoría de la Sala Civil Permanente de esta Corte Superior de Justicia, por el día 08 de noviembre del 2018.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Jefatura de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, a la Gerencia de Administración Distrital, al Área de Recursos Humanos, al Presidente de la Sala Civil Permanente de esta Corte Superior de Justicia, y, a los servidores interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA SUR
PRESIDENTE

EMPERATRIZ CELIS TIMOTEO
PRESIDENTE (E)
Corte Superior de Justicia de Lima Sur
PODER JUDICIAL